

lo intereja en el oficio de referencia, y seguidamente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures: Manuel Reig, Valero, Angel Pastor, Julio Reig]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 18 de Octubre de 1947

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Reig

Ete. Alcalde

D. Eugenio Bravo

Sindico

D. Cesáreo Cere

Concejales

Aquilino Laguna

" Benito Martínez

" José Mateo

" Angel Pastor

" Alfonso Valero

Secretario

D. Julio Celayo

Interventor

D. Gerardo Gómez

En la S.N. Albergada y Martín Ciudad de Be-
nel a dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y
siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta
Casa Consistorial los señores expresados al margen que
constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la co-
rrespondiente sesión ordinaria en primera convocato-
ria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Ma-
nuel Reig y Roig de Gluz.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia
se dió lectura al acta de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad. - Entrando en el conocimiento
y discusión de los asuntos que constituyen el orden
del día:

Se da lectura a una carta que dirige a esta Alcaldía
el Excmo. Sr. Delegado Nacional de Ex-cantivos, por la
que contestando a otra que se le comunicó el acuerdo

Enterados, carta del Excm.
Sr. Delegado Nacional Excantiva,

de este Ayuntamiento expresando el reconocimiento de la Ciudad a la distinción de que ha sido objeto al concederle el día 28 del pasado mes el título de Excantiva, promete transmitir a S. E. el Jefe del Estado la adhesión inquebrantable de esta Ciudad y de esta Corporación. Se acuerda quedar enterados y conformes.

Enterados, carta Director Gral
Admón. Local, sobre designación
funcionario para esta Intervención, accidentalmente.

Se da lectura a otra carta por la que el Director General de Administración Local contesta a otra de 2 del próximo pasado mes de Septiembre, por la que esta Alcaldía solicitaba la designación de un funcionario del Cuerpo de Interventores que con carácter interino viniera a hacerse cargo de este servicio, y manifiesta que por no existir funcionarios en situación de expectante, no es posible tal designación, y que únicamente, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes puede el Ayuntamiento facultar para el desempeño accidental de dicho Servicio al funcionario mas caracterizado en el mismo. Se acuerda quedar enterados y conformes, y que se mantenga en consecuencia la actuación del Oficial Administrativo de Intervención Don Gerardo Gámez Herranz, conforme fue designado oportunamente por este Ayuntamiento.

Secretaría -
(Personal) escrito funcionario, mejora sueldo,

Para a informe de las Comisiones de Hacienda y Gobernación, el escrito que dirigen los funcionarios de este Ayuntamiento, interesando que el actual Plus transitorio que en concepto de gratificación perciben actualmente con cargo a los Presupuestos, sea adscrito como incremento de sueldo a sus actuales haberes de plantilla, así como igualmente les sea reconocido las dos pagas extraordinarias que según práctica normal vienen percibiendo los demás funcionarios en Corporaciones análogas.

Secretaría (Personal)

Seguicamente toma la palabra el Presidente

Escrito Vigilantes Arbitrios,
irregularidades en la designación del servicio.

de la Comisión de Gobernación Sr. Pastor, con referencia al escrito que firman los Vigilantes de Arbitrios de este Ayuntamiento, denunciando la irregularidad con que actualmente y por orden del Administrador de Rentas, el Vigilante Sr. Aurelio Garcia efectúa la asignación de los servicios semanales, cuyo escrito va informado por el Administrador de Rentas. Manifiesta el Concejal informante que a la vista de las indagaciones practicadas debe abrirse una información en averiguación de los hechos denunciados; a estas manifestaciones se adhiere el Sr. Martinez. El Teniente de Alcalde Sr. Causio manifiesta asimismo, según sus referencias con anteriores Corporaciones, si procedía al sorteo para la asignación automática de estos servicios, incluyendo la Administración del Caseo del Generalísimo. Resume las discusiones el Sr. Alcalde quien propone y así se acuerda por unanimidad, que en lo sucesivo se establezca un turno riguroso con inclusión de todos los puestos de vigilancia, el cual será nombrado exclusivamente por el Inspector Jefe del Servicio de Rentas y Exacciones.

Referente a los industriales
taxistas.

Seguidamente toma la palabra el Concejal Sr. Martinez, quien manifiesta, que con referencia a la instancia de fecha 7 del corriente mes suscrita por el industrial propietario de vehículo de alquiler. Manifiesta el Concejal informante que considerando que lo que se solicita es la revocación de un acuerdo de la Corporación, no es de su competencia, por lo que aquel debe ser firme, o sea, que no pueden existir estacionados en la Plaza de Carlos Castel mas de seis vehículos de alquiler. Se discute brevemente y se acuerda de conformidad a lo informado.

Instancia y tarifas referentes al nuevo servicio que proyecta establecer la Empresa "Nobasco Pedolas".

Siguiente en el uso de la palabra el Concejal Sr. Benito Martinez, manifiesta que como Delegado del Servicio de Tráfico le han sido remitidas la instancia y las tarifas referentes al nuevo servicio que proyecta

establecer la Empresa "Kolasco Redolar" mediante un autobús para el transporte de viajeros y equipajes de esta Ciudad a la Estación del Ferrocarril y viceversa. Exponiéndose que a su juicio son muy aceptables las tarifas o precio del servicio, así como el horario, y únicamente debe exigirse que en los puntos de parada fija del autobús ponga unas señales que sirvan a tales efectos de advertencia al público. Al propio tiempo el Sr. Alcalde advierte que en las tarifas que el solicitante ha sometido a la aprobación de su autoridad últimamente, figura un nuevo servicio que no constaba en la instancia titulada del "Casco urbano Capital" a "Loma de Eusebio"; por el precio de 1'50 pesetas. Interviene el Teniente de Alcalde Sr. Osorio, quien advierte que a su juicio es excesivo o un tanto desproporcionado el precio de este servicio, y propone sea de 1'00 pesetas. Se discute brevemente, interviniendo varios señores Concejales y se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de aprobación de estas tarifas adoptado en sesión anterior de fecha 11 del corriente, con las advertencias expuestas por el Concejal Sr. Martínez, así como para el precio de 1'00 pesetas, por el nuevo servicio del "Casco Urbano Ciudad" a "Loma del Eusebio".

Petición material interesado por
Maestros B. de S. Blas.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda la petición de material que interesan para las Escuelas, los Maestros del Barrio de San Blas.

Secretaria -

Personal Petición cómputo de
tiempo que prestó servicios como
Subalterno, Eusebio Andrés.

Leída que fue la instancia suscrita por el funcionario administrativo de este Ayuntamiento Don Eusebio Andrés, quien solicita el cómputo del tiempo que prestó sus servicios como subalterno en este Ayuntamiento, agregado a efectos de quinquenios en su actual situación como funcionario administrativo, y leído el informe emitido por la Comisión de Gobernación en sentido desfavorable a lo pretendido, toma la palabra el Concejal Sr. Pastor para manifestar que

le parecía prematuro adoptar acuerdo sobre este particular por considerar que el articulado de la Ley de Bases regulará toda esta materia, manifestando al mismo tiempo que el tomar acuerdo tanto en un sentido como en otro pudiera resultar perjudicado el solicitante. A continuación el Concejal Sr. Martínez toma la palabra para exponer su criterio que debe accederse a lo solicitado por el solicitante considerado el caso desde el punto de vista Nacional Sindicalista. El Sr. Asensio propone se debe dejar en suspenso la adopción de acuerdo hasta que salga el articulado de la nueva Ley de Bases. El Sr. Alcalde manifiesta que convendría convocar a cuantos funcionarios alcanzaría este beneficio. Toma de nuevo la palabra el Concejal Sr. Martínez y aprovecha la ocasión para manifestar, que a su juicio debe ayudarse a los funcionarios municipales, ya que a su juicio no existe personal que tenga sueldos tan bajos como éste y que según su criterio esta regulación de haberes constituye para el Ayuntamiento el problema primordial que debe acometer éste Ayuntamiento, y en consecuencia lo mismo se muestra partidario de elevar los sueldos, que de exigirles el debido cumplimiento de su obligación; para ello se muestra partidario de que se amortícen plazas si fuere necesario, con cuya economía se lograría incrementar la consignación de haberes de estos empleados.

Y no existiendo acuerdo entre los Sres. Concejales sobre la petición del funcionario Sr. Andrés, se somete a votación el asunto que da el siguiente resultado: El Concejal Sr. Mateo, el Concejal Sr. Martínez y el Concejal Don Aquilino Laguna, se pronunciaron en el sentido de que se le reconozca lo solicitado. El Excmte. Sr. Alcalde Sr. Asensio, el Concejal Sr. Bastor y el Concejal Sr. Valero, se pronunciaron en sentido adverso. Y finalmente el Sr. Alcalde

se muestra igualmente en sentido negativo a la petición solicitada, por lo que en consecuencia se acuerda en definitiva denegar lo interesado por el solicitante.

Secretaría (Personal)

Petición quinquenio Portero 2.^o
Simón Salvador Górriz.

Unánimemente el Concejal Sr. Pastor como Presidente de la Comisión de Gobernación informa, con respecto a la instancia de que se dio cuenta en la sesión próxima anterior suscrita por el portero 2.^o de este Ayuntamiento Simón Salvador Górriz, en suplica de que se le computen como efecto activo con reflejo en quinquenios el tiempo que ha permanecido en el servicio ordinario militar, y expone su criterio de que debe desestimarse por cuanto no existe disposición legal de precepto obligatorio, sino antes bien de conformidad a lo dispuesto en el art.^o 4.^o del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, tanto mas por cuanto existe un precedente de carácter idéntico, desestimado asimismo a un funcionario de este Ayuntamiento. Se discute brevemente interrumpiendo varios Sres. Concejales, y se acuerda de conformidad con lo informado.

Arquitectura -
(Obras)

Para lectura al informe que formula el Sr. Arquitecto, quien manifiesta, que comprobada la naturaleza de las obras que ha ejecutado el vecino Don Maximino Cardos, no se ajustan a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 20 de Septiembre del corriente año, se acuerda satisfaga los derechos correspondientes mas el recargo que en concepto de sanción determina la propia Ordenanza.

Autorizar al Director Laboratorio
Proval. Becnario, utilización
local calle Temprado.

Visto el informe del Sr. Arquitecto, se acuerda autorizar al Director del Laboratorio Provincial Becnario para que a título provisional utilice una de las habitaciones interiores del local que en la calle de Temprado fue cedido para la instalación del mismo, con objeto de que sirva de almacén de carbón para ese Laboratorio.

Arquitectura -
Anormalidades construcción
calle Diputación n.º 5 - Instan-
cia José M.ª Rueda)

Vista lectura al informe que formula el Sr. Arquitecto municipal con referencia a la instancia suscrita por el industrial don José María Rueda sobre supuestas anomalías en la construcción de una casa fronteriza a la de su propiedad en la calle de la Diputación n.º 5 que se halla edificando el constructor Sr. Casanova con fachada principal a la Plaza de Goya; se discute ampliamente intervinendo varios señores Concejales, acordándose en definitiva pase a informe de la Comisión de Fomento.

Arquitectura -
Casa ruinosa en Abadía
n.º 6 de Cristóbal Marta)

Vista asimismo lectura al informe del Sr. Arquitecto referente a la vivienda propiedad del vecino don Cristóbal Marta, sita en la calle de la Abadía n.º 6, que amenaza ruina inminente en la parte correspondiente al segundo piso, se acuerda que por esta Alcaldía se instruya expediente de obra ruinosa.

Arquitectura -
A probar varios proyectos
de obras.)

Visto el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, y habiéndose dado cumplimiento a los trámites correspondientes, y previo pago de los derechos municipales, se acuerda la aprobación de los siguientes proyectos de obras:

A don Francisco Salesa para que proceda a la distribución de una planta en la casa de su propiedad n.º 11 de la calle de la Merced; de conformidad al proyecto que se acompaña redactado por el Arquitecto don Carlo Soler. *Lo per.*

A don Francisco Sánchez Hernández para la construcción de una casa-vivienda, en el solar de su propiedad sito en la calle Fuentebuena, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Carlo Soler;

A José Martín Garceraín, digo a José García Martín, para la reparación de una casa de su propiedad sita en el n.º 8 de la calle de San Andrés, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. José María Galán.

Arquitectura -
Autorizar a Justo Ripol la
construcción una casa de

Vista la instancia del vecino don Justo Ripol que solicita autorización para construir una casa de nueva planta sobre el solar de su propiedad en el n.º 25 de

nueva planta en la calle Corral,
y se acuerda fijar a la calle de
Rubio una anchura de 7'50
metros.

la calle del Corral, se acuerda concederle la oportuna
autorización conforme a la alineación oficial; a este
particular informa el Excmte. Alcalde Sr. Ascensio
quien dice que se muestra partidario de que la an-
chura que se le debe de asignar a la calle de Rubio
es a su juicio de 7'50 metros, ya que no tendría fi-
nalidad pronunciarse por la de ocho metros porque
la casa de la Comunidad no se iba a retirar. En
definitiva se acuerda marcar a la citada calle de
Rubio la anchura de 7'50 metros, y que de acuerdo
con esta dimensión se le fije la línea al solicitante
Sr. Ripol.

Arquitectura - Pasar a informe
O. Públicas, proyecto construcción
de casa-almacen Mariano Luri-
ga Estellés.

Se acuerda pasar a informe de la Jefatura de Obras
Públicas por hallarse dentro de su jurisdicción el
proyecto para construcción de una casa con destino
a vivienda y almacén, que interesa el vecino Don
Mariano Luriaga Estellés, sobre terreno de su pro-
piedad, en la calle de San Francisco n.º 33.

Intervención -
Facturas.

De conformidad con el informe de la Comisión de
Hacienda, se aprobó una relación de facturas por
suministro a la municipalidad efectuado por di-
ferentes interesados, importante 5.297'77 pesetas.

Intervención -
Cuentas de material.

Vistas las cuentas de inversión de material presen-
tadas por Secretaría correspondientes al tercer trimes-
tre del corriente año, las cuales presentan cargo de
1.823'07 ptas., y una data de 1.823'05 ptas.; de acuerdo con
el informe de la Comisión de Hacienda, se les prestó
aprobación.

Examinadas asimismo las de Intervención con re-
ferencia al mes de Septiembre próximo pasado, por
haber sido rendidas por Agosto y Julio que se apro-
baron en sesión de 30 de Agosto; anojan un cargo
de 212'17 ptas. y una data de 117'90 pts. con un saldo
para el cuarto trimestre de 94'27 ptas. fueron aprobadas.

De la misma manera se aprobaron las de Deposi-

taria del tercer trimestre del actual ejercicio que aparecen pesetas 215'12 de cargo, 175 pesetas de data y 40'12 de saldo para el cuarto trimestre.

Terminado el orden del dia, se entra en el periodo informativo: Toma la palabra el Concejal Sr. Martinez para manifestar al Ayuntamiento que no puede aceptar la Comision que le fue otorgada en sesion anterior, para que gestionase cerca de los industriales de esta provincia, la adquisicion de paño para la confeccion de los capotes para el personal de Serenos y Guardia Municipal, puesto que no se fabrica en la provincia esta clase de paño. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

El Concejal Sr. Pastor propone se le exprese al Sr. Alcalde el agradecimiento de la Corporacion por el feliz resultado de su gestion, que a ruego del proponente en sesion de 30 de Septiembre proximo pasado, ha sido cumplimentado por la Alcaldia con fecha 6 del corriente, a fin de lograr el derribo de la valla de las obras proyectadas para el edificio de la Sucursal del Banco de Aragon en esta Plaza de Carlos Castel. Se acuerda por unanimidad en tal sentido.

Aceptando la sugerencia de varios Sres. Concejales, el Sr. Alcalde promete gestionar cerca de la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas la solucion del problema que plantea la concrecion de las alineaciones exactas en las diversas calles de esta Capital, conforme al Plano General redactado por dicha Jefatura.

Toma la palabra el Concejal Sr. Ceres quien manifiesta la conveniencia de justificar la subvencion de 2.500 pesetas concedida por el Ministerio de Educacion Nacional con destino a la Banda de Musica. Se contesta al Sr. Alcalde que al respecto habia ordenado su formalizacion como en años anteriores.

El Sr. Alcalde expone a los reunidos que ha tenido una entrevista, con motivo de su reciente viaje a Madrid, con el Letrado Sr. Gascon y Marin, que por acuerdo de este Ayuntamiento defendera el pleito Contencioso-

Ruegos y Preguntas.
Sobre adquisicion paño
capotes Serenos.

Valla de las obras
Banco Aragon.

Concrecion alineaciones
exactas, conforme Plano Gene-
ral redactado por Jefatura de
R. Devastadas.

Sobre justificar subvencion
2.500 pto. Banda Musica.

Expone el Sr. Alcalde en-
trevista en Madrid con el
Letrado Sr. Gascon y Marin.

administrativo planteado entre este Ayuntamiento y la Entidad "Banco de Aragón", a quien le había prometido remitirle a la mayor brevedad los documentos interesados por dicho Setrado, obteniendo al onimo tiempo una impresión satisfactoria en cuanto al feliz resultado del pleito.

Interrogación del Sr. Aseurio sobre el Balance "Aguas Caudé S.A." y el de "Guadalquivir S.A."

El Teniente de Alcalde Sr. Aseurio interroga a la Alcaldía de si se había mandado el Balance de "Aguas de Caudé S.A." conforme tiene interesado el Banco de Crédito Local. Le contesta la Presidencia de haberse recibido y que se remitirá seguidamente. El Sr. Alcalde informa que se ha interesado la remisión del mismo documento de "Guadalquivir S.A."

Revisión actuales conciertos gremiales, sobre el Impuesto de Consumos de Lujo.

Como la palabra el Sr. Alcalde para manifestar su propósito de que por la Comisión de Hacienda se proceda a la revisión de los actuales Conciertos gremiales vigentes que tiene establecidos este Ayuntamiento, a efecto de la liquidación del Impuesto de Consumos de Lujo.

Pregunta Sr. Aseurio sobre el cumplimiento por "Telegráfica" referente al alumbrado público, de las bases con este Ayuntamiento.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Aseurio insiste nuevamente en el ruego formulado en sesión anterior, referente al cumplimiento por parte de Telegráfica Euroleuse S.A., de las bases que tiene concertadas con este Ayuntamiento sobre suministro de alumbrado público a esta Ciudad. Le contesta la Presidencia que al respecto se había puesto en relación con el Sr. Arquitecto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

por el Sr. Secretario
Valero



C. Ruiz

Angel Pastor

Eugenio

Alfonso Valero

Julio Bel

Sección ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Octubre de 1947

Des. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1.º de Alcalde

D. Eugenio Arce

Similico

D. Cesario Perez

Concejales

D. Aquilino Laguna

" Benito Martinez

" Angel Pastor

" Alfonso Valero

Secretario

D. Julio Belayo

Interventor

D. Gerardo Gomez

Secretaria -

(Etiqueta)

(Id. id)

En la S. N. Alameda u Martir Ciudad de Tercel a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Manuel Reig y Roig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día se dio lectura a un telegrama por el que el Jefe de la Casa Civil de S. E. el Generalísimo agradece en nombre de S. E. la adhesión que esta Alcaldía en nombre de la Corporación y Ciudad, le expresó con ocasión de conmemorarse el 1º de Octubre.

Igualmente a otra carta del Ilmo. Sr. General Director de la Academia General Militar de Zaragoza, ex-